



Ente Regulador de Agua y Saneamiento
2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Informe

Número:

Referencia: ORDEN DE CONTRATACIÓN N° 17/24

ORDEN DE CONTRATACIÓN N° 17/24

(EX-2024-00010424- -ERAS-SEJ#ERAS)

Señores: LIBRERIA OFIMAS -Maria Alejandra Patelli

De conformidad con lo establecido por el Reglamento de Contrataciones del Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS) aprobado por la Resolución ERAS N° 39/18 y su modificatoria la Resolución ERAS 54/23, con el Documento de Bases y Condiciones Particulares y con su oferta de fecha 19 de abril de 2024, sírvase entregar lo que se detalla seguidamente:

1. OBJETO

80 Cuaderno Trendy Husares - Tapa Dura 22x29 Rayado / Único
30 Cuaderno Trendy Husares - Tapa Dura 22x29 Cuadrulado / Único
10 Cuaderno Trendy Husares - Tapa Dura 16x21 Rayado / Único
200 Boligrafo Stick 0.7 Único / Azul
200 Boligrafo Stick 0.7 Único / Negro
40 Resaltadores Fluo Filgo/Ezco/SkyColor Único / Verde
40 Resaltadores Fluo Filgo/Ezco/SkyColor Único / Celeste
40 Resaltadores Fluo Filgo/Ezco/SkyColor Único / Rosa

10 Tijera Innova Ezco 21 cm
10 Cutter Plastico Ezco Basic 18 MM
10,00 Abrochadora N10
25,00 Broches N10 x 1000
60 Carpeta Base Opaca A4 / Único
40 Carpeta Base Opaca Oficio / Único
10 SACABROCHE COCODRILO
5 Repuesto para Cutter / Cortante - 18 mm 10 Filos
5 Cutter Plastico Ezco Basic 18 MM
5 Repuesto para Cutter / Cortante - 9 mm 10 Filos
10 Regla Transparente 20cm / Único
30 Corrector Filgo/Ezco Lápiz
25 Adhesivo en Barra Keyroad 36gr / Único
25 Banderita Flecha x 5

4 Folios A4 y Oficio Oficio / x100
4 Folios A4 y Oficio A4 / x100
200 Carpeta en L Transparente Oficio / Único
300 Carpeta en L Transparente A4 / Único

2. MONTO

PESOS UN MILLÓN OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON DIECIOCHO (\$1.085.796,18) IVA incluido.

3. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

El material deberá ser entregado dentro de los diez (10) días corridos de notificada la presente Orden de Contratación en la sede del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS) sita en la Av. Callao 982, CABA, coordinando la tarea con el Área Infraestructura y Mantenimiento del DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS del ERAS (gustavo.galbiati@eras.gov.ar).

4. ÁREA DE RECEPCIÓN

El área responsable de la ejecución y del control de la prestación será el Área Infraestructura y Mantenimiento del DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS del ERAS, el que estará a cargo de la emisión del certificado de conformidad con la prestación.

5. CERTIFICACIÓN, FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO

Se abonará en un pago mediante transferencia bancaria a la cuenta debidamente informada al enviar la factura dentro de los SIETE (7) días de conformada la factura correspondiente y de emitido el certificado de conformidad con la prestación.

6. NORMATIVA APLICABLE

Contratación Directa por Trámite Simplificado. Será de aplicación el artículo 16 y ctes. del Reglamento de Contrataciones del ERAS (Anexo I) aprobado por la Resolución ERAS N° 39/18 y su modificatoria la Resolución ERAS N° 54/23. Se pueden consultar los textos normativos en la página WEB del organismo: <https://www.argentina.gob.ar/eras>.

Quedan Ustedes debidamente notificados.

Recibí original:

Apellido y Nombre:

Cargo:

DNI-LE-LC-CI:

Fecha: